



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**DEFENSA CIVIL DOMINICANA**

**PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2022**

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Vigente
<b>2 - GASTOS</b>			
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>			
2.1.1 - REMUNERACIONES	110,457,592.00	-10,355,964.14	100,101,627.86
2.1.2 - SOBRESUELDOS	9,878,248.00	10,280,934.13	20,159,182.13
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN			0.00
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES			0.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	15,253,658.00	75,030.01	15,328,688.01
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>			0.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	15,972,000.00		15,972,000.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN			0.00
2.2.3 - VIÁTICOS	200,000.00	1,500,000.00	1,700,000.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE		20,000.00	20,000.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	752,532.00	192,000.00	944,532.00
2.2.6 - SEGUROS	4,500,000.00		4,500,000.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	1,450,000.00	500,000.00	1,950,000.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2,338,000.00	-92,000.00	2,246,000.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS			0.00
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			0.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	5,444,280.00	1,000,000.00	6,444,280.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	203,911.00	400,000.00	603,911.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	452,453.00	100,000.00	552,453.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			0.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	56,000.00	200,000.00	256,000.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	155,850.00	80,000.00	235,850.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8,630,000.00		8,630,000.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			0.00
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	422,907.00	450,000.00	872,907.00
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	63,000.00		63,000.00
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			0.00
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			0.00
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			0.00
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			0.00
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1,800,000.00		1,800,000.00
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			0.00
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			0.00
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO			0.00
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL			0.00
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			0.00
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS			0.00
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS			0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO			0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS			0.00
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>			0.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1,178,680.00	250,000.00	1,428,680.00

2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	75,000.00		75,000.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		100,000.00	100,000.00

2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN			0.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	883,000.00	140,701.43	1,023,701.43
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD			0.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES			0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES			0.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR			0.00
<b>2.7 - OBRAS</b>			0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES			0.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA			0.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS			0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			0.00
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>			0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS			0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA			0.00
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>			0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA			0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA			0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA			0.00
<b>Total Gastos</b>	<b>180,167,111.00</b>	<b>4,840,701.43</b>	<b>185,007,812.43</b>
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>			<b>0.00</b>
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>			0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES			0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			0.00
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>			0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES			0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES			0.00
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>			0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS			0.00
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>180,167,111.00</b>	<b>4,840,701.43</b>	<b>185,007,812.43</b>

Fuente: [10]



Lic. REYNALDO JAVIER  
ENCARGADO DE CONTABILIDAD  
DEFENSA CIVIL



**Definición de conceptos:**

1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
3. Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos en la presente Ley.

**Notas:**

1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.
3. Fecha de imputación: 1 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022
4. Fecha de registro: 1 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022